

Tala, 01 de Julio de 2021

ACTA 26/2021

Resolución 175/2021

VISTO:

- 1) Que se creó el Fondo Permanente Mensual, mediante Resolución N° 002/2021, por un total de \$ 75.000 (Setenta y Cinco Mil pesos)

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario tener disponibilidad en la Tesorería del Municipio, para realizar gastos de menor cuantía y/o para imprevistos que puedan surgir.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Renovar el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el periodo comprendido entre el 01/07/2021 al 31/07/2021, por un monto de \$ 42.642,00 (cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y dos), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros (votación 5/5 afirmativa)
- 2) **Comuníquese** lo resuelto a la Dirección de RR.FF., Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría interna, a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
CONCEJAL


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
VANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TAL

Tala, 01 de Julio de 2021

ACTA 26/2021

Resolución 176/2021

VISTO: la necesidad de la compra de una batería para el Tractor del Municipio, matricula AIC 1620

CONSIDERANDO: ser muy importante la compra de la batería para el funcionamiento del tractor del Municipio.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto por compra de una batería para el tractor del Municipio matricula AIC 1620 por un costo de hasta \$ 9.000,00 en "ESSO REPUESTOS" de Jose Luis Atay (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de Julio de 2021

ACTA 26/2021

Resolución 177/2021

VISTO: *nota presentada solicitando para la Localidad de Bolivar, reductores de velocidad en los siguientes puntos: Ruta 7 entrada a Bolivar y la Rambla, Ruta 7 y Ruta 80 y Ruta 12 y Ruta 40.*

CONSIDERANDO: ser muy importante solucionar la problemática de seguridad vial en la localidad de Bolivar.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

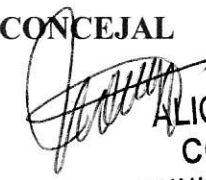
- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo toma conocimiento de la nota recibida y solicita se envíe a la Secretaría de Desarrollo Local a efectos de Oficiar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya que se trata de Ruta Nacionales , para continuar con el trámite. (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de Julio de 2021

ACTA 26/2021

Resolución 178/2021

VISTO: nota presentada solicitando poda de árboles , sobre arroyo Pedernal y arroyo Tala, en este se encuentran árboles que distorsionan la visibilidad del tránsito a los que circulan por ruta 7.

CONSIDERANDO: ser muy importante podar los árboles que ahí se encuentran para una mejor visibilidad para los que por esa ruta transitan.

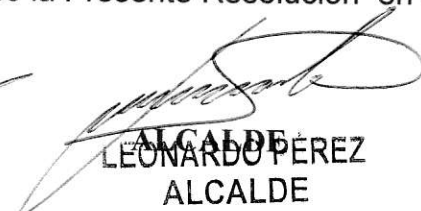
ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

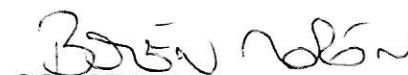
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

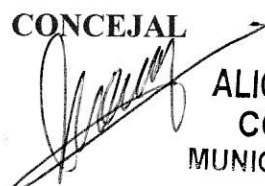
- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo toma conocimiento de la nota recibida y solicitan se envíe a la Dirección del MTOP para continuar con el trámite solicitado (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
YAREY ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de Julio de 2021

ACTA 26/2021

Resolución 179/2021

VISTO: nota presentada solicitando para la Localidad de Bolivar la presencia de representantes del Ministerio de Desarrollo Social y así poder tratar las diferentes problemáticas que ahí se encuentran.

CONSIDERANDO: ser muy importante contar con representantes del Ministerio para poder abordar la problemática de la sociedad.

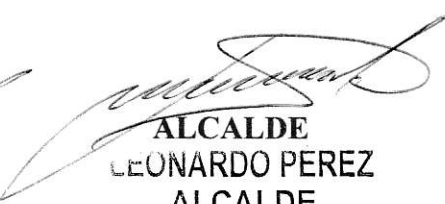
ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo toma conocimiento de la nota recibida y solicitan se envíe al Ministerio de Desarrollo Social para continuar con el trámite solicitado (votación 5/5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
VANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala, 01 de Julio de 2021

ACTA 26/2021

Resolución 180/2021

VISTO: nota presentada por representantes de Inve, quienes solicitan colaboración para la plaza del complejo, relleno (gravilla o balasto) y 2 o 3 bancos de material.

CONSIDERANDO: ser muy importante poder colaborar con lo solicitado por los habitantes del complejo.

ATENTO a lo precedente mente expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

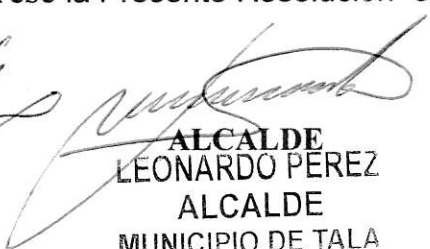
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo considera pertinente colaborar con lo solicitado, para una mejor calidad de vida de los habitantes del complejo.
(votación 5/5 afirmativa).

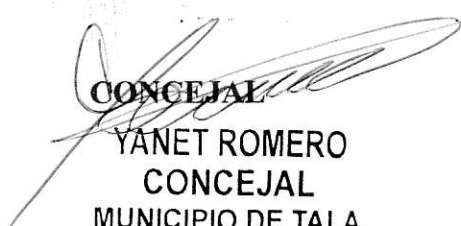
2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del TCR y Auditoría interna, Tesorería del Municipio

- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL


CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 01 de Julio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 181/2021

ACTA Nro. 26/2021

- 1) **VISTO**- asuntos tratados en sesión ordinaria celebrada el día 01 de Julio de 2021: Contratar servicio a la empresa, "**URUGUAY TRABAJA POR VOZ** " de hasta 300 horas por un costo de \$ 300 c/u + iva para el mes de Julio del 2021.

RESULTANDO: I) *ser importante contratar a la empresa, "**URUGUAY TRABAJA POR VOZ** " para mejorar la ciudad por el bien de toda la sociedad.*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

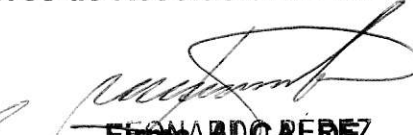
RESUELVE:

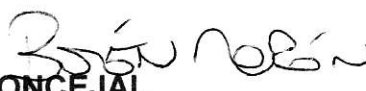
- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto del servicio de la empresa, "**URUGUAY TRABAJA POR VOZ** " de hasta 300 horas para el mes de Julio del año 2021, por un costo de \$ 300 c/u + iva para realizar trabajos de limpieza en la ciudad. (Votación 5/5)
- 2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL

ROBERTO ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDMUNDO REBE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 01 de Julio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 182/2021

ACTA Nro. 26/2021

- 1) **VISTO**- reunión de Micro región, Vértice Institucional que se realizara el día 6 de julio del corriente en el Municipio de Tala, motiva esto la necesidad de comprar alimentos para los asistentes a la misma.

RESULTANDO:1) *ser importante comprar alimentos para servir a los asistentes a la reunión*

CONSIDERANDO2) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

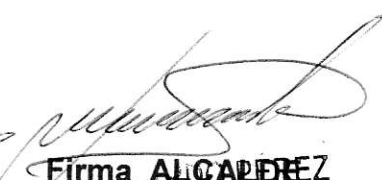
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

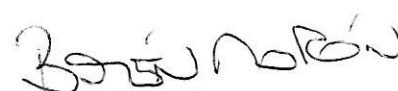
RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto de alimentos para personas por un costo de hasta \$ 3000,00 en comercio de Alba Fiesta, panadería, rotisería, confitería, etc. (Votación 5/5)
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


Firma CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma CONCEJAL
YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA